



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

RESULTADOS PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA. (BOIB núm. 43, de 04/04/2019)

1. RESISTENCIA. (1.000 m)

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	RESULTADO
Lozano Becerra, Antonio	7	4,2375
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	5	5,4400
Rodríguez López, Antonio	7	4,2375

2- VELOCIDAD (50 metros)

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	RESULTADO
Lozano Becerra, Antonio	9	8,10
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	10	7,87
Rodríguez López, Antonio	10	7,22

3-NATACIÓN (50 metros) estilo libre

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	RESULTADO
Lozano Becerra, Antonio	9	40
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	5	53
Rodríguez López, Antonio	8	42

4- FUERZA EXPLOSIVA DEL TREN SUPERIOR. Lanzamiento pelota medicinal.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	RESULTADO
Lozano Becerra, Antonio	10	6,10
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	10	5,70
Rodríguez López, Antonio	6	5,50



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

5.- FUERZA EXPLOSIVA TREN INFERIOR. Salto con los pies juntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA	RESULTADO
Lozano Becerra, Antonio	8	2,20
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	7	2,05
Rodríguez López, Antonio	3	1,97

**CALIFICACIÓN FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO	NOTA MEDIA	CALIFICACIÓN
Beceiro Sastre, Carlos	43100008D	13/07/1975		EXCLUIDO
Enseñat Barceló, Catalina	43032581H			NO PRESENTADO
Lozano Becerra, Antonio	43114982X	27/07/1982	8.6	APTO
Luque Hernández, Carlos	43097179D			NO PRESENTADO
Macias Uviña, Francisco José	43080786S	09/07/1973		EXCLUIDO
Nadal Cervantes, Miguel Ángel	43072770A	09/02/1975	7.4	APTO
Rodríguez López, Antonio	43135951A	17/10/1980	6.8	APTO

No se presentan a la prueba los aspirantes la Sra. Catalina Enseñat Barceló y el Sr. Carlos Luque Hernández.

Según lo estipulado en las bases específicas, quedan excluidos de la realización de la prueba, así como del proceso selectivo, los aspirantes Sr. Carlos Beceiro Sastre y Sr. Francisco José Macias Uviña al no librar al tribunal calificador un certificado médico en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas necesarias para llevar a cabo la prueba.

De acuerdo con la Base séptima de las Bases Generales (BOIB nº 27 de 02/03/2019), se concede a las personas aspirantes un periodo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados en el Tablón de anuncios y en la web



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

municipal, para presentar por escrito, en el Registro General, observaciones o reclamaciones a las calificaciones.

La Secretaria del Tribunal

Fdo Rosa Mº Bautista Martínez

El Presidente del Tribunal

Fdo. Francisco Darder Kittila